MINSAL 2014-76

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR. CRECER. INCLUIR

OIR
Oficina de información y respuesta

Ministerio de Salud, Oficina de información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador a las nueve horas del día veintitrés de abril de dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, Considerando:

1- Que el día 3 de abril de dos mil catorce, se recibió solicitud de acceso a la información, de parte del señor Carlos Beltrán Ticas, en la cual consulta 1- El nombre del Municipio de donde se realiza la obra de construcción de la Unidad de Salud de Sonsonate.

2- Con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al Oficial de información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

- **Fundamento y respuesta a la solicitud**.

a) Relación de los requisitos de admisibilidad de la solicitud de acceso.

El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el articulo 4 LAIP por el cual dicha información es de carácter publico y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresamente establecidas en la ley.

El suscrito advierte que la solicitud de acceso presentada cumplió con todos los requisitos exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 del RELAIP, por lo que resulta procedente dar tramite a la solicitud de acceso a la información presentada por el señor Beltrán Ticas.

b) En atención a la solicitud de acceso a la información, se requirió la información a la Direcciòn de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria, de este Ministerio, quien en respuesta a dicho requerimiento solventaron la interrogante planteada por el

usuario, se advirtió que ésta versa sobre información publica no sujeta a limitación en su divulgación, se proporciono al suscrito la información requerida.

Con base a las disposiciones legales antes citadas y los razonamientos antes expuestos, se resuelve:

-Declarase procedente lo solicitado por el usuario Carlos Beltrán Ticas.

- Entréguese al peticionario la información requerida y relacionada en el numeral 1

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos en la solicitud de información.

Carlos Alfredo Castillo
Oficial de Información MINSAL

Oficina de Información y Respuesta, Ministerio de Salud
Calle Arce Nº 827, San Salvador
Tel. 2205-7123

Ministerio de Salud

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNIR. CRECER. INCLUIR.

OIR
Oficina de información y respuesta

San Salvador, 23 de Abril de 2014.

**ACTA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN**

Habiéndose requerido a la Oficina de Acceso a la Información y Respuesta, por parte del señor Carlos Beltrán Ticas, referente a solicitar la siguiente información:

1) Nombre del Municipio donde se realiza la Construcción de la Unidad de Salud Sonsonate, adjudicada a la empresa RC Conocin.

Luego de haber requerido la información arriba detallada a la Dirección de Desarrollo e Infraestructura Sanitaria y haberla recibido, se entrega copia de la misma al señor Beltrán Ticas. Sin más que hacer constar se firma la presente.

MINISTERIO DE SALUD • UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN • REPÚBLICA DE EL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL • OIR •

Carlos Alfredo Castillo
**Oficial de Información del MINSAL**

Carlos Beltrán Ticas
**Solicitante**